La educación es de todos · Mineducación	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código: PM-FT-01** **Versión: 03** Rige a partir de su publicación en el SIG

Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora de inicio**	4:00 p.m.	**Hora de finalización**	5:00 p.m.
	06	Julio	2020				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
JENNY MILENA PINZÓN	MEN - PTA
LUIS ALEJANDRO BAQUERO	MEN – PTA
ELIANA GUERRA	CONSORCIO LOGÍSTICA MEN 2019 - 2021
MILENA SAAVEDRA LEAL	SCAIN S.A.S. INTERVENTORÍA
OLGA PATRICIA PATIÑO	SCAIN S.A.S. INTERVENTORÍA
OSCAR MELO	SCAIN S.A.S. INTERVENTORIA
ANDREA PENAGOS	SCAIN S.A.S. INTERVENTORIA
SANTIAGO PARDO	SCAIN S.A.S. INTERVENTORIA
FABIOLA CORTÉS	SCAIN S.A.S. INTERVENTORIA
MARTHA GUZMÁN	SCAIN S.A.S. INTERVENTORIA
ESMERALDA RIVERA	SCAIN S.A.S. INTERVENTORIA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Revisión a la SE 016.

TEMAS TRATADOS	
	La Interventoría inicia precisando las observaciones basadas en la propuesta presentada por la Universidad Nacional de Colombia (UNAL) para la solicitud de evento SE 016, las cuales hacen referencia a la propuesta económica para los productos de la línea de comunicación de PTA, se identificaron varias líneas de trabajo sobre la cuales la UNAL hizo la presentación de sus actividades, las cuales son: (i) Piezas comunicativas de la formación y el acompañamiento del PTA: En este se describen varios servicios, a los cuales surgen las siguientes preguntas. En cuanto al producto 2 que está referido a tres plantillas PPT acompañadas de íconos que se necesiten, se solicita informar la periodicidad de entrega de estas plantillas (¿semanales, mensuales o como se va a definir este servicio?). Como respuesta a esto el MEN informa que la entrega de estas tres plantillas será mensual. Seguidamente, la Interventoría pregunta ¿el requerimiento de dichos íconos o imágenes van a ser solicitados por el MEN? .El MEN manifiesta que inicialmente no están contemplados, pero es posible que sean solicitados dentro del marco de las grabaciones de formación. Relacionado a esto la Interventoría precisa que las recomendaciones son llegar a los acuerdos de solicitud de estos con el tiempo necesario para poder dar las indicaciones de lo que se requiere en las PPTs. (ii) Con relación al tercer servicio sobre la edición de imágenes y gráficos surge la pregunta sobre ¿quién proporciona las imágenes y gráficos? El MEN informa que la UNAL tiene la potestad de hacerlos y se creará un espacio para su validación y aprobación por parte del MEN. Adicionalmente, la Interventoría plantea la necesidad de tener un cronograma con los tiempos de diseño, de creación y de validación de las

piezas gráficas, el MEN afirma que es clave la creación del cronograma debido a que es la herramienta más idónea para el seguimiento de la estrategia.

(iii) Teniendo en cuenta que se requieren servicios de 8 tweets semanales, la Interventoría pregunta si ¿la publicación de estos va a estar a cargo de la UNAL? El MEN informa que las redes tanto de la Entidad,como del programa son de uso exclusivo de la oficina de comunicaciones, lo que refiere que la UNAL entrega al MEN y este aprueba para que la oficina de comunicaciones haga las publicaciones. Finalmente, se precisa que la oficina da el aval final para su publicación. Todos estos tiempos serán reportados dentro del cronograma mencionado en el numeral anterior.

(iv) El MEN precisa que las piezas se van a publicar mensualmente (4 a 6 piezas gráficas y 3 plantillas) por lo que la Interventoría sugiere que el cronograma se haga mensual para poder llevar el control del cumplimiento de estos entregables. A lo que el MEN responde que la temática de los tweets está sujeto a lo que suceda en los cursos de formación, por eso la mejor estrategia de programación es semanal, que iría acorde con las grabaciones y cursos semanales. Por lo que se concluye la utilización de dos cronogramas; uno semanal con la programación de los tweets y uno mensual con la programación de las piezas.

(v) En cuanto al cuarto servicio, la Interventoría solicita aclarar si es distinto al segundo, debido a que el cuarto corresponde a presentaciones en power point sobre diferentes aspectos de la información y el segundo hace referencia a plantillas de PPT, el MEN precisa que son diferentes debido a que las presentaciones en power point corresponden con un tema específico solicitado en el marco de la implementación de la ruta, un balance de la participación de los tutores en el ciclo y las plantillas, son como tal el aspecto formal que diseña la universidad, es decir, la propuesta gráfica que acompaña las PPTs. La Interventoría también pregunta sobre la periodicidad de entrega de las presentaciones, el MEN informa que es mensual, aunque está supeditado a la implementación de los ciclos. En cuanto a los informes de cierre de cada ciclo de formación, la Interventoría pregunta si existe una estructura sobre estos productos. El MEN informa que la estructura es dada por el componente estratégico del programa Todos a Aprender.

(vi) En cuanto a las recomendaciones, se pregunta si están enfocadas al programa o hacia la parte tecnológica. El MEN informa que está asociada al acompañamiento que hará la UNAL, como lo son las matrículas, las estrategias, inclusión de los tutores en los contenidos y eventualmente en la organización de los contenidos. La UNAL no tiene la experticia para hacer recomendaciones en cuanto a los contenidos.

(vii) Con relación a los informes o tomadores de decisión, se solicita aclarar si los criterios documentales, de análisis global, el proceso de alistamiento, reportes de ingresos, balance del curso y los informes que son más detallados, hacen parte del informe cierre o son anexos a este. El MEN precisa, que la idea es tener un análisis robusto de los procesos y debe ir acompañado de un documento de síntesis que permite al tomador de decisión hacer un resumen ejecutivo de los hallazgos del informe robusto. Como conclusión se precisa que para cada ciclo va a existir un único informe que contenga todos los descriptores anteriores.

(viii) De acuerdo con el último criterio de este servicio, relacionado con el acompañamiento a cada uno de los informes, se solicita informar cual es la idea de acompañamientos a estos, el MEN manifiesta que lo anterior está asociado a la revisión que hará el MEN y a los ajustes que se requieran. Adicionalmente, el MEN va a solicitar un alcance a la propuesta para precisar mejor esta actividad.

Seguidamente, el MEN precisa que al cierre de cada ciclo debe presentarse un informe de todas las actividades anteriores. Lo que indica que no van a existir productos entregables individuales; sino que estos van dentro de este informe (subcapítulos o numerales), lo que brindaría información pertinente para los siguientes ciclos.

La Interventoría pregunta si es posible que la propuesta de la UNAL pueda tener un ajuste con un mejor nivel de detalle en la que se relacionen la totalidad de los requerimientos del MEN, para poder hacer un comparativo entre estos requerimientos y la propuesta que hace la UNAL. De lo anterior, el MEN reporta que si hay un documento que fue el punto de partida y que este podría anexarse a la orden junto con otro documento que aclare cada uno de los productos con la periodicidad definida.

El coordinador financiero de la Interventoría, solicita que en cuanto al pago de este evento es preciso informar cada cuanto se hará, debido a que la propuesta de la UNAL es muy general y no detalla esta información. El MEN responde que en cuanto a la forma de pago es un tema de más injerencia del Consorcio y la UNAL.

El Consorcio manifiesta que la propuesta no es conocida por ellos y el día de hoy la solicitaron al MEN, por lo que una vez sea remitida la propuesta, el Consorcio emitirá el presupuesto. El MEN solicita al Consorcio informarle cuando estaría firmada la ODT y el Consorcio responde que va a revisar la fecha de envío de la solicitud de evento SE 016 por parte de la Interventoría para que la fecha sea posterior a su envío. El Consorcio pregunta si es posible qué para futuras solicitudes, al momento en que la Interventoría remita la solicitud de evento se envíe la propuesta de la UNAL, con el fin de acortar el trámite. Como respuesta a lo anterior, la Interventoría precisa que si es posible enviar estos dos documentos de forma simultánea.

La Interventoría pregunta sobre ¿Cómo es el canal de comunicación entre la UNAL el MEN y el Consorcio?, el MEN precisa que la comunicación para esta solicitud de evento, fue manejada entre la UNAL y el MEN; sin embargo, consideran acertado que la comunicación sea entre la UNAL el Consorcio y el MEN, debido a que en ocasiones anteriores la Interventoría ha realizado un llamado de atención cuando el MEN ha tenido comunicación directa con el Consorcio y no a través de la Interventoría. Así mismo, menciona que esta vía de comunicación entre el MEN y la UNAL esta viabilizado en el contrato, cuando el MEN define el proveedor. Por lo que se acuerda que el canal de comunicación debe ser por medio de la interventoría que el MEN remita las solicitudes y sea la interventoría quien requiera al Consorcio con las mismas, tal como se ha venido realizando.

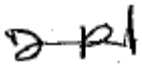
En cuanto al funcionamiento de la app (tercer criterio) el documento precisa que fue creada en el 2019 y en el presente año la UNAL es responsable de retomar el diseño, ponerla en funcionamiento y hacer su publicación, a lo que la Interventoría cuestiona si ¿En el 2019

	solo fue diseño y desarrollo tecnológico y hasta este año se pondrá en uso? El MEN afirma lo anterior y precisa que la idea es que este año la UNAL haga el acompañamiento con los usuarios de la aplicación. Así mismo, la Interventoría pregunta si se deben entregar informes respecto a la usabilidad de la aplicación (cantidad de usuarios, principales recursos consumidos, entre otros), el MEN contesta que la UNAL debe generar estos reportes; sin embargo, no saben si esto quedó explícito en la propuesta, por lo que el MEN solicitará esta información en la propuesta. La periodicidad de entrega de esta información es cada 2 meses y el MEN debe darle acceso temporal a la UNAL para que pueda generar dichos reportes. El MEN también precisa que cualquier persona con un usuario y una contraseña en Colombia Aprende puede ingresas a la app. En cuanto al valor mensual citado en la propuesta de 28 millones de pesos, correspondientes a los productos para viabilizar el trabajo de formación que tiene lugar en el programa, la Interventoría solicita que sea más descriptivo, con el fin de poder hacer la interpretación correcta de los servicios y productos que detalla este valor. El Consorcio manifiesta que tomó nota de todas las observaciones realizadas a la propuesta por parte de la Interventoría y revisará directamente con la UNAL o el MEN, los cambios necesarios a que haya lugar en la propuesta.

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	La SE 016 tendrá una duración de 4 meses
2	Con el fin de llevar un control de las actividades, el MEN realizará un cronograma semanal sobre la publicación de los 8 tweets definidos en la propuesta y un cronograma mensual sobre la entrega de las PPTs requeridas.
3	Para cada ciclo la UNAL deberá entregar un único informe que contenga todos los descriptores precisados en la SE 016 y este será revisado y aprobado por el MEN.
4	La UNAL no provee la infraestructura tecnológica para alojar la aplicación, sino el MEN.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	**Fecha de límite de cumplimiento**	**Responsable**
1. El MEN solicitará a la UNAL un alcance a la propuesta sobre: Acompañamiento en el informe se debe hacer una especificidad acerca de qué consta dicho acompañamiento. Mayor descripción de las actividades que se harían respecto de la app. En el cuadro resumen del valor de la propuesta se tendría que indicar los números de los puntos que conforman la propuesta (1, 2 y 3)	7 de julio	MEN

2. El MEN anexará a la SE 016 un documento aclaratorio de cada uno de los productos entregables requeridos con su respectiva periodicidad definida.	7 de julio	MEN
3. El MEN remitirá a la Interventoría la SE 016 junto con la propuesta ajustada para que sea reenviada al Consorcio.	7 de julio	MEN - INTERVENTORÍA
4. Teniendo en cuenta que el Consorcio no conoce la propuesta de la universidad, informa que una vez sea remitida el Consorcio emitirá el presupuesto.	Pendiente una vez se envíe la propuesta	CONSORCIO

			
Servidor	MILENA SAAVEDRA	**Servidor**	JENNY MILENA PINZÓN
Dependencia/ Entidad	SCAIN-INTERVENTORÍA	Dependencia/ Entidad	MEN - PTA
			
Servidor	ELIANA GUERRA	**Servidor**	
Dependencia/ Entidad	CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019 – 2021	Dependencia/ Entidad	